



**MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

Decreto Alcaldicio N° 15.856.-

Monte Patria, 02 de Octubre de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- **AUTORIZA**, comisión de servicios al Sr. Pablo Barrera Ahumada, Rut.; [REDACTED]3, Encargado de prensa, por cobertura de prensa por asistencia a seminario de Asociatividad y cooperativismo en Centro Cultural Estación Mapocho (Santiago), Feria Agrícola (Santiago), gira técnica de los programas FNDR Zonas Rezagadas grupo Caprino (Santiago) y gira técnica de los Programas FNDR Zonas Rezagadas grupo Uva de Mesa (San Felipe), desde el 03 al 06 de Octubre de 2018 en la ciudad de Santiago y San Felipe.

2.- **ANTICIPESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➤ 01 Viatico al 100%	\$167.085.
➤ 01 viáticos al 40%	\$ 22.278.
Total	\$ 189.363.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto \$189.363.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.002.001 "Administración Servicio a la comunidad", área de gestión 2.8.1., del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ALCALDE

COE/RLC/dec-

Distribución:

RRHH

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Alcaldía